

LOCAL

TEMA DEL DÍA



EMERGENCIA SOCIAL

El Consell crea una prestación para quien se queda sin el IMV y la Resoga

► En breve se podrá pedir y supone una renta regular para familias que ahora acuden a **servicios o entidades sociales** para el ingreso mínimo **no ha sido posible jurídicamente**

Pep Mir

El Ingreso Mínimo Vital (IMV) del Gobierno central y la Renta Social Garantizada (Resoga) del Govern balear son prestaciones que, por sus requisitos, no llegan a cubrir a toda la población vulnerable. Las personas que ven denegadas estas dos vías para poder atender sus necesidades más básicas no tienen más remedio que acudir a los servicios sociales de los ayuntamientos o a entidades de carácter social. Para procurar unos ingresos regulares a estas familias y acompañarles en su proceso de inserción, el Consell ha creado una nueva ayuda que, a grandes rasgos, vendrá a ser la recuperación de la renta mínima de inserción que gestionaba el Consell y que se extinguió con la llegada del IMV.

Este nuevo programa de ayuda a la inserción es más accesible en cuanto a requisitos. Ni exige la justificación mediante declaración de la renta de una insuficiencia de ingresos en el año anterior como el IMV, ni una permanencia en las Islas de doce meses como la Resoga. También evitará las denegaciones a familias distintas que viven juntas. La nueva ayuda evalúa la situación actual, pueden beneficiarse las personas que lleven medio año en Menorca, de más de 25 años (con excepciones), sin haber rechazado una oferta de trabajo en los últimos tres meses y que hayan visto denegadas sus solicitudes para el IMV y la Resoga. Las cantidades a percibir por mes van de los 461 a los 783 euros en función del número de miembros de la unidad familiar.

La pretensión inicial de la Conselleria de Bienestar Social era que esta prestación pudiera brindar unos recursos también a las personas que están a la espera de una respuesta para la obtención del IMV, un trámite que acusa demoras muy elevadas. Esto finalmente no ha sido posible por cuestiones de carácter jurídico, ya que el IMV y la Resoga, si se conceden, se pagan con efectos retroactivos desde su solicitud y entre ellas son incompatibles.

La complejidad de esta nueva herramienta social del Consell, dada la existencia de otras prestaciones, ha conllevado que su aprobación se haya demorado hasta este lunes. El plazo para solicitarla empezará en los próximos días y será de treinta días naturales. Los beneficiarios podrán obtener un máximo de seis mensualidades correspondientes a 2021 con efectos retroactivos, que se abonarán en un solo pago. En 2022 la nueva ayuda se podrá abonar ya con periodicidad mensual sin límite, mientras la situación de vulnerabilidad económica

► MÉTODO

En 2021 se abonará un pago único que abarque como máximo el último semestre, en 2022 será ya mensual

se mantenga. En ambos ejercicios la partida presupuestada asciende a 500.000 euros, que asume íntegramente el Consell. En la anterior renta mínima aportaba dinero el Govern.

La consellera Bàrbara Torrent comentó ayer que el objetivo es que «nadie se quede sin tener unos ingresos mínimos», todo el mundo «debe tener sus necesidades básicas cubiertas, mientras se le acompaña en «un proceso de inserción verdadera». En los últimos meses, en plena crisis, se ha reforzado la dotación económica a ayuntamientos y entidades sociales para cubrir a estas personas.

La presidenta Susana Mora explicó ayer que el equipo de gobierno progresista trata, desde 2015, de «minimizar las inequidades», más aún en un contexto de crisis derivada de la pandemia. Avanzó que en los presupuestos de 2022 el área de Bienestar Social volverá a superar los 25 millones de euros de dotación.

Las Claves

Más presupuesto

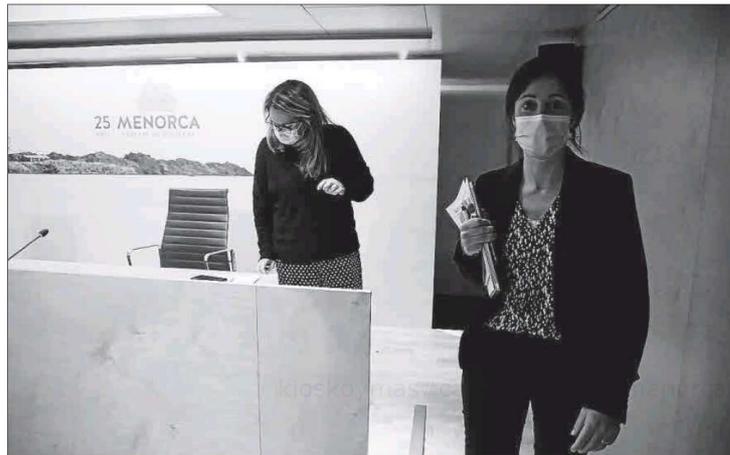
► El Consell adopta esta medida al comprobar, tras un tiempo prudencial de análisis, que el IMV no llega a todo el mundo. La nueva prestación viene acompañada de un proceso de inserción laboral y social, para el cual se considera vital tener las necesidades básicas cubiertas, como vivienda o alimentación. Se puede solicitar en el Consell o a través de los servicios sociales municipales,

No cumplen

► El porcentaje de solicitudes de IMV que se ven denegadas es muy alto. A nivel nacional se estima sobre un 75 por ciento, los datos conocidos en Balears en mayo incrementaban este porcentaje al 80 por ciento, aproximadamente. Además, el periodo de espera para obtener una respuesta es elevado. Con la Resoga, alternativa al IMV, se da una respuesta en tres meses, tras haber presentado una declaración responsable.

Inserción

► El Consell adopta esta medida al comprobar, tras un tiempo prudencial de análisis, que el IMV no llega a todo el mundo. La nueva prestación viene acompañada de un proceso de inserción laboral y social, para el cual se considera vital tener las necesidades básicas cubiertas, como vivienda o alimentación. Se puede solicitar en el Consell o a través de los servicios sociales municipales,



Susana Mora y Bàrbara Torrent, tras haber presentado la nueva prestación. Foto: JOSEP BAGUR GOMILA

P.M.

El acceso al IMV no está siendo sencillo para los potenciales beneficiarios. Mar Pons, directora de Inclusión Social de Caritas, explica que «nos hemos encontrado con mucha gente que no se había enterado mucho y la hemos tenido que informar». Luego, comenta, tras una larga espera de meses para obtener una respuesta, muchas peticiones «han venido denegadas, en el perfil de personas que vienen

El ingreso mínimo: dudas, larga espera y mucha denegación

a Caritas hay pocos beneficiarios». Pons confirma que hay muchas familias que tampoco han podido acceder a la Resoga,

con lo que se quedan al amparo de los servicios municipales y entidades sociales.

El concejal de este ámbito en

Maó, Enric Mas, reconoce «dificultades de implantación» del IMV pero valora que al final muchas personas han podido dejar de acudir a servicios sociales gracias a este ingreso. «En nuestro caso, ha solucionado algunas situaciones, ha sumado». Mas explica que hay un periodo de espera de respuestas de la administración en el que la persona sin recursos no tiene más remedio que acudir a pedir ayuda de urgente necesidad, «incluso hay gente en espera de cum-

plir los requisitos». Es decir, tienen el IMV o el Resoga denegados pero saben que con el paso del tiempo llegarán a cumplir las condiciones establecidas.

Tanto Mas como Pons coinciden en que, hasta ahora, el invierno está siendo algo menos duro en cuanto a necesidades sociales que el pasado por la mayor actividad económica del verano. Pero desde Caritas advierten que ya empiezan a notar que para muchas familias no será suficiente para subsistir.